

MESAS TECNICAS
II PLAN FORAL DE JUVENTUD 2017-19

Acta

<i>Mesa: Emancipación y Vivienda</i> <i>Acta nº 4</i> <i>Fecha 10 de junio de 2016</i>	<i>Asistentes:</i> <i>-Jesús Beitia (Jefe De Sección de Programas Para Jóvenes y Relaciones con Entidades INDJ)</i> <i>-Amaia Torrecilla (Titulado de la Sección de Planificación y Observatorio Joven, INDJ)</i> <i>-María Flamarique (Becaria del Observatorio Joven, Gobierno Navarra, INDJ)</i> <i>-Natalia Lus Guelbenzu (Jefa De Sección de Ayudas y Planificación, Gobierno Navarra)</i> <i>-Juan De Pablo Fernández (Jefe De Sección Del Régimen Jurídico de Vivienda, Gobierno Navarra)</i> <i>-Santi Rabadán (Miembro del CJN)</i>
--	--

En la sede de la Subdirección de Juventud, a las 12:09 horas del día 10 de junio de 2016, se reúnen las miembros de la Mesa Técnica de Emancipación y Vivienda arriba relacionados dando comienzo a los temas planteados en el Orden del día de la convocatoria.

- 1. Saludo del responsable de la Mesa.*
- 2. Repaso de las fichas de acciones preparadas.*
- 3. Aportaciones*

- Se comentan los datos de emancipación del Diagnóstico 2015.

En nuestra cultura está muy arraigada la idea de "vivienda en propiedad". Hay datos que dicen que la emancipación en Navarra se produce en gran medida de 30 a 35 años.

- La Renta Básica no es una herramienta de emancipación sino una seguridad para el joven ya emancipado.

- Se elaborará un folleto para recoger todas las medidas en materia de vivienda dirigido a jóvenes. La información y el contenido será facilitado y supervisado por Vivienda pero la enmaquetación la hará Juventud. Se haría y distribuiría en 2017. En 2018 y 2019 si reeditarán si es necesario y se harán los cambios convenientes. Se resalta la importancia de coordinar la información entre Juventud y Vivienda a la hora de sensibilizar y informar a la juventud sobre este tema.

- Se pactará con Vivienda el contenido de encuestas sobre juventud y vivienda, se llevarán a cabo en el Observatorio Joven.

- Aparece en una ficha la figura de coprestatario como elemento facilitador de la emancipación joven. Se podría solicitar algún incentivo fiscal para las personas que ayuden a algún o alguna joven a adquirir una vivienda.

- La Renta Básica de Emancipación desaparición como programa estatal. Si se instaurase a nivel autonómico en Navarra no está muy claro qué Departamento la gestionaría.

- Se plantea la posibilidad de realizar charlas a lo largo de la geografía navarra. Dependiendo del presupuesto se deberían adjudicar por un procedimiento abierto. C/JN sugiere realizarlas en centros educativos para jóvenes que pueden tener que salir de la casa familiar a estudiar. Teniendo en cuenta esto podrían ser dos tipos de charlas. Serían cursos de formación en tema de vivienda.

- En se ha formado una oficina de mediación que con la nueva Ley pasará a depender de Vivienda. Los medios humanos y económicos son muy limitados.

- Respecto a la Oficina de Vivienda para temas informativos y de gestión se cree muy difícil contar con la financiación en esta legislatura pero no debe perderse de vista como un objetivo futuro. Hoy en día la gestión se lleva desde Nasuvinsa y en Vivienda se informa al ciudadano presencialmente y de forma online.

-

5. Acuerdos

- Retocar las fichas de las acciones.

Se incorporan a esta acta la documentación aportada por Juventud.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día de la fecha.

Responsable de la Mesa: Jesús Beitia (Jefe de Sección de Programas Para Jóvenes y Relaciones con Entidades INDJ)